



## Casa de la Cultura Jurídica Acapulco, Guerrero

### Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, *fracción I* y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, *fracción IX* de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 9 páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de la Junta de Aclaraciones relacionada con el procedimiento de contratación CPSM/CCJ/ACA/001/2023, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado por el periodo de abril a noviembre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco**

HIRNs14WHnAHxwRR6pz+c3WL1+dVYMRQuCswEuEbrgww=



PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Acta de Junta de Aclaraciones  
CPSM/CCJ/ACA/001/2023

<b>NOTA</b>	Reunión realizada de manera mixta; el personal de la Casa de la Cultura Jurídica y algunos prestadores de servicios se encuentran en el lugar de los trabajos y algunos proveedores se reúnen vía remota por la plataforma Teams.		
<b>LUGAR DE LOS TRABAJOS:</b>	Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco ubicada en Av. Costera Miguel Alemán Núm. 2412, Fraccionamiento Club Deportivo, C.P. 39690	<b>FECHA:</b>	30 de marzo de 2023
<b>TEMA:</b>	Trabajos de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, Guerrero.	<b>HORA DE INICIO:</b>	12:00 horas
		<b>HORA DE TERMINO:</b>	13:38 horas

**Asistentes**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	PRESTADORES DE SERVICIOS
<p><b>Dirección de Servicios de Mantenimiento</b> Ing. Julio Cesar Hernández Valencia. Técnico Operativo, adscrito a la Dirección de Servicios de Mantenimiento. R.F.C.: HEVJ861017HQ3</p> <p><b>Casa de la Cultura Jurídica</b> "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" Lic. Ma. de Lourdes Garduño Rebolledo. Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, Guerrero. R.F.C.: GARL630920FJ7</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Persona Física o moral: CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA S.A. de C.V. Representante: Ing. Carlos Otto Bonilla Esquetini Teléfono: 744-3710367 Correo electrónico: <a href="mailto:bonillaotto5@gmail.com">bonillaotto5@gmail.com</a> R.F.C.: CGC090519542</li> <li>Persona Física o moral: ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V. Representante: Lic. Vanessa Ibarra Martinez</li> </ol>



PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Acta de Junta de Aclaraciones  
CPSM/CCJ/ACA/001/2023

Lic. Alejandra Salgado González  
Enlace Administrativo de la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco,  
Guerrero.  
R.F.C.: SAGA900714P73

Teléfono: 771-4161479  
Correo electrónico: [contacto@eminsa.com.mx](mailto:contacto@eminsa.com.mx)  
R.F.C.: EMI000414FB5

3. Persona Física o moral: Valdo Solutions Global, S.A. de C.V.  
Representante: Ing. Alejandro Salvador Morales Méndez  
Teléfono: 744-3140147  
Correo electrónico: [valdosolutions@gmail.com](mailto:valdosolutions@gmail.com)  
R.F.C.: VSG111010BY9
4. Persona Física o moral: JUAN CARLOS TORRES NAVA  
Representante: Lic. Juan Carlos Torres Nava  
Teléfono: 5543-885995  
Correo electrónico: [juancarlos\\_torresn@hotmail.com](mailto:juancarlos_torresn@hotmail.com)  
R.F.C.: TONJ730125FY4
5. Persona Física o moral: MDSTI S.A. de C.V.  
Representante: Tec. Miguel de Jesús Antonio  
Teléfono: 5589-314862  
Correo electrónico: [contacto@mdstiseguridad.com](mailto:contacto@mdstiseguridad.com)  
R.F.C.: MDS170209ND0
6. Persona Física o moral: LEONARDO JUÁREZ PÉREZ  
Representante: Ing. Leonardo Juárez Pérez  
Teléfono: 7441-248932  
Correo electrónico: [miaa\\_leonardo@hotmail.com](mailto:miaa_leonardo@hotmail.com)  
RFC: JUPL7205101G1





PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Acta de Junta de Aclaraciones  
CPSM/CCJ/ACA/001/2023

### Hechos

A los prestadores de servicios participantes; previo a la rejunta de aclaraciones, se les entregó con antelación la información del catálogo conceptos, especificaciones y notas generales, vía correo electrónico.

Los **prestadores de servicios que participan de manera presencial** realizaron el recorrido (en compañía del personal de la CCJ) por los diferentes frentes de trabajo con el objetivo de hacer una valoración de los trabajos y volúmenes a ejecutar y así mismo para entender las condiciones físicas y los grados de dificultad que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica. Así mismo los **prestadores de servicios que participan de manera virtual** manifiestan conocer los diferentes frentes de trabajo y volúmenes a ejecutar así mismo las condiciones físicas y los grados de dificultad que ofrece particularmente la Casa de la Cultura Jurídica.

La Dirección de Servicios de Mantenimiento durante su intervención por videoconferencia refuerza el contenido del catálogo de conceptos (alcances técnicos) por medio de estar señalando y explicando este. Finalmente se redactan las aclaraciones que permitan conocer mejor los trabajos a ejecutar, dichas aclaraciones son de carácter técnico y administrativo las cuales le permitirá a cada uno de los prestadores de servicios participantes, entregar una propuesta económica, lo suficientemente solvente.

### Acuerdos

- 1- La entrega de propuestas será el próximo día 11 de abril de 9:00 a 16:00 hrs., vía correo electrónico a la dirección [ccjacapulco@mail.scjn.gob.mx](mailto:ccjacapulco@mail.scjn.gob.mx) y/o [asalgado@mailto:scjn.gob.mx](mailto:asalgado@mailto:scjn.gob.mx) (los archivos deben venir en PDF y foliados), en atención a la Directora Lic. Ma. de Lourdes Garduño Rebolledo.



PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Acta de Junta de Aclaraciones  
CPSM/CCJ/ACA/001/2023

- 2- La cotización será bajo la modalidad de precios unitarios, debiéndose considerar para tal objetivo los catálogos de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales, así como el contenido del presente documento, proporcionado en este evento por la representación de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 3- Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas:
  - 3.1 Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.
  - 3.2 El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será de **15 (quince)** días naturales y deberá de registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de **30 días** calendario contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero.
  - 3.3 Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y de la supervisión.
  - 3.5 Especificar claramente el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.
  - 3.6 Las ejecuciones de estos trabajos se harán en jornadas normales de lunes a viernes de las **9:00 a las 18:00 hrs.** y bajo el monitoreo que la Dirección de Servicios de Mantenimiento hará a través del informe por escrito con soporte fotográfico, que entregará la Contratista y validará la Casa de la Cultura Jurídica.
- 4- Como parte de la limpieza y cuidados que se debe tener durante la ejecución de los trabajos, estos deberán considerar también todos los elementos aledaños; llevando a cabo la protección con los recursos necesarios en plafones, pisos, lambrines, mobiliario en general y equipos, el objetivo es que no exista áreas, mobiliario o instalaciones sucias y/o dañadas y sin reparación causadas durante los trabajos.





PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Acta de Junta de Aclaraciones  
CPSM/CCJ/ACA/001/2023

- 5- Las empresas participantes deberán considerar en sus alcances todas las condiciones que justificarán los montos de cada uno de los conceptos del catálogo, desde el punto de vista financiero, así como los grados de dificultad y las condiciones que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, Guerrero.
- 6- Se entregará informe por escrito con soporte fotográfico, el cual deberá de detallar a través de la redacción y de las imágenes las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo.
- 7- La empresa adjudicada deberá ponerse en contacto con la supervisión por medio del personal de la Casa para proporcionarle los formatos de estimación y explicarle su llenado.
- 8- Para la aplicación de elastómero blanco al aislamiento de las tuberías y ducterías expuestas a la intemperie se deberá tomar las medidas de seguridad necesarias, es decir; no se deberá poner en peligro al personal en general.
- 9- La empresa queda en el entendido que para la limpieza del equipo paquete con clave del catálogo de conceptos M.A.A.03 deberá hacerlo con el producto adecuado para no dañar el serpentín.
- 10- Se retira del alcance del concepto M.C.A.A.04 la actividad de aplicación de anticorrosivo.
- 11- La cantidad de eventos se ajusta a 4 eventos y se realizarán en los meses de abril, junio, agosto y noviembre correspondientemente. En relación con el evento a ejecutarse en noviembre este se realizará en la 1° quincena.
- 12- Se actualiza catálogo de conceptos (alcance técnico) y se envía a las empresas para que sea este el utilizado en la presentación de propuestas.
- 13- Los 15 días de ejecución del 1° evento en el mes de abril se podrán realizar tomando días del siguiente mes.



PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Acta de Junta de Aclaraciones  
CPSM/CCJ/ACA/001/2023

14-La cotización deberá incluir la siguiente nota: esta cotización, comprende, considera y cubre en absoluto: los alcances que se señalan en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes y anotaciones del acta de junta de aclaraciones señaladas por la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No habiendo más que asentar, se cierra el presente, con la conciliación y aceptación de los presentes, para acatar las disposiciones que aquí se desprenden para las partes, siendo las 13:38 hrs. del mismo día y firmándose al calce de cada página y en el asiento de la última página, los que en esta reunión de carácter técnica participaron.

Firmas de conformidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación	
NOMBRE	FIRMA
<b>Ing. Julio Cesar Hernández Valencia</b> Técnico Operativo, adscrito a la Dirección de Mantenimiento	
<b>Casa de la Cultura Jurídica</b> <b>Lic. Ma. de Lourdes Garduño Rebolledo.</b> Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, Guerrero.	



PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Acta de Junta de Aclaraciones  
CPSM/CCJ/ACA/001/2023

<p><b>Lic. Alejandra Salgado González</b> Enlace Administrativo de la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, Guerrero.</p>	
Prestadores de Servicio	
<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<p><b>Ing. Carlos Otto Bonilla Esquetini</b> CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA S.A. de C.V.</p>	
<p><b>Ing. Miguel Hernández Jiménez</b> ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>VANESSA IBARRA UTE.</p> 
<p><b>Ing. Alejandro Salvador Morales Méndez</b> Valdo Solutions Global, S.A. de C.V.</p>	
<p><b>Tec. Miguel de Jesús Antonio</b> MDSTI S.A. de C.V.</p>	








PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Acta de Junta de Aclaraciones  
CPSM/CCJ/ACA/001/2023

<p>Lic. Juan Carlos Torres Nava JUAN CARLOS TORRES NAVA</p>	
<p>Ing. Leonardo Juárez Pérez LEONARDO JUÁREZ PÉREZ</p>	